

Recuadro I: Sistema de Pagos

Introducción

El sistema de pagos es un componente esencial de la infraestructura económica y financiera de un país a través del cual se moviliza dinero y se hace posible realizar transacciones. Los bancos centrales tienen especial interés en el funcionamiento eficiente y seguro de este sistema a fin de garantizar la estabilidad del sistema financiero y la efectividad en la implementación de la política monetaria.

En este recuadro se presentan los aspectos básicos de un sistema de pagos, su relación con la estabilidad financiera y se describen los sistemas de pagos electrónicos que operan en Paraguay.

Sistemas de pagos

Los agentes económicos utilizan los sistemas de pagos en forma directa o indirecta. Las empresas la emplean para pagar a proveedores y cobrar a sus clientes, los trabajadores la ocupan para recibir sus salarios y realizar sus compras de bienes y servicios. El gobierno los utiliza para recaudar impuestos y financiar el gasto público. El banco central en su política monetaria para administrar la liquidez y los intermediarios financieros para liquidar los pagos asociados a las operaciones que realizan. En la actualidad estas transacciones pueden ser realizadas de diversas formas ya sea en papel, efectivo o cheque o también en forma electrónica, a través de una tarjeta de débito o crédito o una transferencia electrónica de fondos. El sistema de pagos se refiere a la infraestructura que permite realizar estas conexiones entre el obligado y el receptor para realizar las transferencias de dinero. Según el *Bank for International Settlements* (BIS), un sistema de pagos comprende el conjunto de instrumentos, procedimientos bancarios y sistemas de transferencia de fondos interbancarios que aseguran la circulación de dinero²⁹.

Los sistemas de pagos tradicionalmente se clasifican en dos grupos, los de alto valor y los de bajo valor.

- **De bajo valor:** procesan un gran número de transferencias, aunque cada una tiene un valor individual reducido. Entre estos sistemas de pagos están la Cámara Compensadora de cheques y la Cámara de Compensación Automatizada (ACH, por sus siglas en inglés).
- **De alto valor:** procesan un número menor de transacciones, pero el valor individual es significativo. Entre estos se encuentran la Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) y la depositaria de valores públicos (DCV).

Los Sistemas de Pagos del Paraguay

La Ley N° 4595 del 2012 “Sistemas de pagos y liquidación de valores” y el Reglamento General de los Sistemas de Pagos del Paraguay (SIPAP)³⁰ constituyen el marco legal y normativo que regula la validez de las operaciones de compensación y liquidación que se realizan en el sistema de pagos, así como la custodia, liquidación y compensación de valores y las garantías que se prestan los participantes en los mismos, así como los efectos de los procedimientos de suspensión de pagos sobre tales operaciones y garantías. El Banco Central del Paraguay (BCP) es el administrador del SIPAP, y por lo tanto, es la institución responsable del buen funcionamiento del sistema de pagos y liquidación de valores, como también de su regulación y supervisión.

²⁹Bank for International Settlements. http://www.bis.org/cpmi/glossary_030301.pdf

³⁰ Resolución N° 1 del Directorio del BCP del 27 de diciembre de 2012.

El SIPAP cuenta con participantes directos e indirectos. Entre los participantes directos se encuentran el BCP, el Ministerio de Hacienda, la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), los bancos, las financieras, las sociedades de ahorro y préstamos y las empresas procesadoras de tarjetas. En forma indirecta participan las empresas, instituciones y la ciudadanía en general.

Componentes del sistema electrónico de pagos:

1. **Cámara Compensadora Automatizada (ACH):** este sistema acumula en lotes las órdenes de pago emitidas por los clientes de las distintas entidades participantes para posteriormente compensarlas y liquidarlas. Así, las instituciones financieras originadoras y el Tesoro Nacional ordenan transferencias electrónicas de fondos, atendiendo a instrucciones de sus clientes, con destino final a la cuenta de uno o varios receptores en instituciones financieras receptoras. El sistema agrupa, para cada banco participante, las instrucciones de pago que implican realizar pagos a otros participantes y aquellas que implican recibirlos. Con esto calcula la posición neta que puede ser deudora (debe más de lo que recibirá de los demás participantes) o acreedora (recibirá más de lo que pagará) para luego efectuar la liquidación. Las transferencias ACH se usan para toda clase de transferencia de fondos, incluyendo el depósito directo de pago de salario y el débito mensual de pagos habituales. Este proceso facilita la transferencia de fondos dentro del sistema financiero de una manera rápida y eficiente.

2. **Liquidación Bruta en tiempo real (LBTR):** este sistema procesa pagos de alto valor bajo la modalidad de liquidación bruta (sin netear) y en tiempo real (en el momento en que se ejecuta la transacción). Por ejemplo, las instituciones financieras y el Tesoro Nacional remiten instrucciones de pago electrónico al BCP, las cuales son procesadas una a una en cuanto se reciben. El BCP verifica la disponibilidad de fondos y, a continuación, debita en cuenta del participante obligado y acredita en cuenta del beneficiario. Los fondos son transferidos de manera inmediata y en tiempo real a la institución o agente receptor. A través del sistema LBTR se pueden realizar transferencias locales, internacionales y regionales con seguridad y eficiencia.

3. **Depositaria Central de Valores (DCV):** mantiene el registro y custodia de los valores y permite que las operaciones con los mismos sean procesadas mediante anotaciones en cuenta. Además de la función de registro y custodia de valores, tiene la función de realizar operaciones de compensación y de liquidación.

Sistemas de pagos y estabilidad financiera

El BCP tiene como objetivos fundamentales “preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero”³¹. La segunda función requiere necesariamente el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, puesto que un escenario de estabilidad financiera existe cuando el sistema monetario y financiero de un país funciona de forma fluida y eficiente. En ese sentido, velar por la eficiencia y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y de movimiento interno de dinero es también una función del BCP, conforme a su Carta Orgánica (Ley N° 489/95, Art. N° 45).

Los sistemas de pagos se exponen a posibles riesgos tales como:

- **Riesgo de liquidez:** es el riesgo que se puede presentar ante la imposibilidad de un participante de hacer frente a sus obligaciones de pago en el momento en que deben ser liquidadas, aunque sí pueda hacerla con posterioridad.

³¹ Art. N° 3, Ley N° 489/95 Orgánica del Banco Central.

- **Riesgo de crédito:** es el riesgo asociado a la imposibilidad de un participante de hacer frente a sus obligaciones de pago al vencimiento y en cualquier fecha futura.
- **Riesgo operacional:** implica fallos en los sistemas informáticos, errores humanos o acontecimientos que pueden conducir a pérdidas para los participantes.
- **Riesgo legal:** es el que se produce por un marco jurídico no sólido o la existencia de incertidumbre legal o contractual que puede conducir a pérdidas para los participantes.
- **Riesgo sistémico:** se produce cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte de una entidad participante en el sistema de pagos provoca que otras, a su vez, no puedan cumplir con las suyas, generando una cadena de fallos que puede terminar colapsando la liquidación de las transacciones.

A fin de atenuar tales riesgos, el BCP desempeña su deber de vigilancia, el cual consiste en controlar, supervisar y vigilar a los sistemas de pagos y de liquidación de los valores registrados, custodiados y liquidados en los sistemas administrados por el mismo, como así también a los demás administradores y participantes. Asimismo, contempla medidas de contingencia para evitar eventuales interrupciones en el procesamiento de los pagos que pudieran comprometer la estabilidad del sistema financiero nacional.

Referencias

- *Banco Central del Paraguay. Documentos y presentaciones del SIPAP.*
- *Banco Central de Chile. Documento de Política Económica. Modernización del Sistema de Pagos. Agosto 2003.*
- *Banco de España. Estabilidad del sistema de pagos.*